

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO  
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO No. 91001-31-89-002-2019-00065-00  
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ  
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO QUINTERO VARGAS

Como quiera que la liquidación de acredito presentada por la parte actora no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

Firmado Por:

JUAN DE DIOS NUÑEZ BELTRAN  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE LETICIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

19ed2bebe2ece9bd64f737498d308c6a3e7d12b39d31509c8e65a8b5fddec525

Documento generado en 10/12/2020 09:14:51 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>